

CIRCULAR INFORMATIVA N°1 /15 PARA MATRICULADOS SANITARISTA

Por la presente se informa que a partir del 1er día hábil del mes de Abril del corriente año, se pondrá en rigor de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte los Sres. Matriculados Sanitaristas las siguientes disposiciones de la Compañía:

- 1) **Categorías:** Las matriculas sanitarias estarán diferenciadas por categorías de acuerdo a lo establecido en el Art. 2.1.2. del Reglamento 1055/13, y su alcance determinado por según Art 2.1.4. que dice:
 - *Matriculado de 1ra. Categoría:* Se encuentra habilitado para actuar en la elaboración de proyectos ejecutivos, en la dirección y ejecución de las instalaciones sanitarias internas comprendidas por la matrícula el profesional Universitario tal como, Ej.: Ing. Civil, Ing. En Construcciones, Ing. Industrial, Arquitectos, entre otros.-
 - *Matriculado de 2da. Categoría:* Se encuentra habilitado para actuar en la elaboración de proyectos ejecutivos, en la dirección y ejecución de las instalaciones sanitarias internas domiciliarias en profesional con título de Pre-grado tal como, Ej.: Técnico Constructor, Maestro Mayor de Obras, entre otros.
 - *Matriculado de 3ra. Categoría:* Se encuentra habilitado para la ejecución de las instalaciones sanitarias internas domiciliarias el idóneo reconocido por el Prestador.

- 2) **Valor matrícula:** El valor anual de la matrícula según Reglamento 1055/13 Art 2.2.1. resulta como sigue:
 - Matrícula sanitaria de 1ra categoría \$ 306,07 + IVA
 - Matrícula sanitaria de 2da categoría \$ 229,56 + IVA
 - Matrícula sanitaria de 3ra categoría \$ 153,04 + IVA

- 3) **Nueva Caratula:** Se aplicará la nueva caratula para planos sanitarios, cuyo formato y medidas se adjunta a la presente. También se halla disponible en las oficinas de Inst Internas y en nuestra pagina web.

- 4) **Charlas Informativas:** Se aplicarán las pautas administrativas y técnicas para el trámite de obtención de nuevos servicios informadas a través de las charlas informativas impartidas por la oficina de acuerdo al cronograma adjunto. Las mismas también se hallan en nuestro sitio web. (La Compañía se reserva el derecho de la actualización de dicha información sin previo aviso). Los exámenes reservados a la 3ra categoría se tomarán al finalizar la charla.

- 5) **Nuevo Horario:** Los horarios de atención en la oficina de casa central calle España 887 será de 7:30 a 13:30 hs.
- 6) **Certificación de Firmas:** Los planos y memorias visados por la Prestataria deberán tener el sellado correspondiente a la certificación de firma profesional emitido por el Colegio o Consejo Profesional respectivo (COPAIPA, COLARQ y COMMOTECSA) para su respectiva Aprobación.
- 7) **Sello:** Todos los matriculados sanitarios deberán tener sello de acompañamiento de firma para usar en las diferentes instancias del trámite, conteniendo como mínimo los siguientes datos: nombre y apellido, profesión/oficio, Matrícula Sanitaria N°... , y la categoría.
- 8) **Nuevos Aranceles:** A partir del presente año, se aplica el cobro de aranceles por revisión e inspección de instalaciones internas cuyos valores surgen según lo dispuesto en el Reglamento 1055/13 y Resolución En.Re.S.P, N° 1260/14. Los valores se hallan en función de la magnitud de la obra sanitaria a ejecutar y/o ejecutada.
- 9) **Clandestinas:** A partir del presente año, se aplica el cobro de multas por conexiones clandestinas según lo dispuesto en la Resolución En.Re.S.P, N° 1260/14 sin perjuicio de las acciones complementarias según el caso sobre los infractores.
- 10) **Interferencias:** El matriculado y/o el Usuario se encargarán de solicitar las respectivas interferencias de redes de todos los servicios públicos y/o privados subterráneos (p/ej gas, eléctrica, telefonía, fibra óptica, drenaje urbano, etc). Las roturas, reparaciones y/o accidentes producidos por la alteración de los mismos o falta de sondeo correrán bajo responsabilidad y cargo del propietario, sin perjuicio de las acciones complementarias según el caso sobre el matriculado.
- 11) **Ubicación de Redes:** Toda información relacionada a las redes de agua y cloacas tiene carácter estimativo, reservándose la Compañía el derecho de modificarlo sin previo aviso ya que la misma se realiza en función de los accesorios existentes (BR, Válvulas, etc) que estén a la vista, por lo que es necesario la ejecución de sondeos por parte del matriculado, para la ubicación correcta de las redes.
- 12) **Entrega de Planos:** Los planos y memorias serán recepcionados y entregados en oficina de casa central, calle España 887. Se pondrá en vigencia el **régimen de plazos 7-10-14** que establece los plazos máximos de entrega de un plano visado/observado de la siguiente manera:
 - El plano/memoria de una casa se entrega (corregido/visado) en **7 días** hábiles contando desde la fecha de entrada de la solicitud de servicios.
 - El plano/memoria de un instalación especial (lavadero, estación de servicio, pollería, etc) se entrega corregido /visado) en **10 días** hábiles contando desde la fecha de entrada de la solicitud.

- El plano/memoria de un edificio se debe entregar (corregido/visado) en **14 días** hábiles contando desde la fecha de entrada de la solicitud.
- 13) **Retorno de Planos:** Con el mismo **régimen de plazos 7-10-14** se exigirá que el matriculado actuante retorne la documentación corregida a nuestras oficinas de calle España 887, con el fin de no producir atrasos en el trámite ni producir perjuicios al usuario que se halla a la espera de los servicios. Caso contrario se notificará al usuario y al matriculado se aplicará los apercibimientos dispuestos según Reglamento 1055/13.
- 14) **Turnos Empalmes:** Los turnos de inspección de empalmes se solicitan personalmente o por mail en las oficinas, acompañado indefectiblemente por el respectivo permiso de apertura municipal, en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir de que se realizó la facturación de aranceles con el fin de no producir atrasos en el trámite ni producir perjuicios al usuario que se halla a la espera de los servicios. Caso contrario se notificará al usuario y al matriculado se aplicará las acciones dispuestas según Reglamento 1055/13.
- 15) **Turnos Instal. Internas/Relevamientos:** Los turnos de inspección de instalaciones internas y pruebas de funcionamiento para obtener el certificado final de obra sanitaria se solicitarán personalmente en nuestras oficinas.

16) Modalidad de trabajo de inspección

Inspección de Empalme: el matriculado debe cumplir con:

- presencia del matriculado en la obra
- fecha y hora de inspección
- uso de materiales autorizados
- control de pendientes
- colocación de kit y gabinete
- control del funcionamiento de red colectora (en el caso de estar colmatada, informar al inspector para que la compañía realice los trabajos previos de desobstrucción)
- presentación de la conexión de agua y/o cloaca sin la perforación de la red
- elementos de seguridad personal
- identificación de la obra con cartel con N° de Solicitud (ver modelo)
- señalización de la obra (ver modelo)

Inspección de relevamiento: el matriculado de cumplir con:

- presencia del matriculado en la obra
- fecha y hora de inspección
- herramientas u/o accesorios necesarios para realización de los trabajos por parte del mismo

Inspección de Instalaciones Internas: el matriculado de cumplir con:

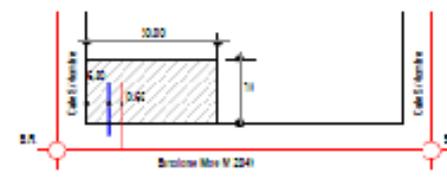
- solicitud de turno para la inspección interna correspondiente
- presencia del matriculado en la obra
- fecha y hora de inspección
- herramientas u/o accesorios necesarios para realización de los trabajos por parte del mismo (bomba hidráulica y tapones para cañerías de AF, AC, Cloacales y Pluviales)
- elementos de seguridad personal

17) **Régimen de Sanciones:** la Compañía está facultada para aplicar, de acuerdo al cap. 13 del Reglamento de Instalaciones Internas Resolución N°1055/13 del En.Re.S.P, las siguientes sanciones:

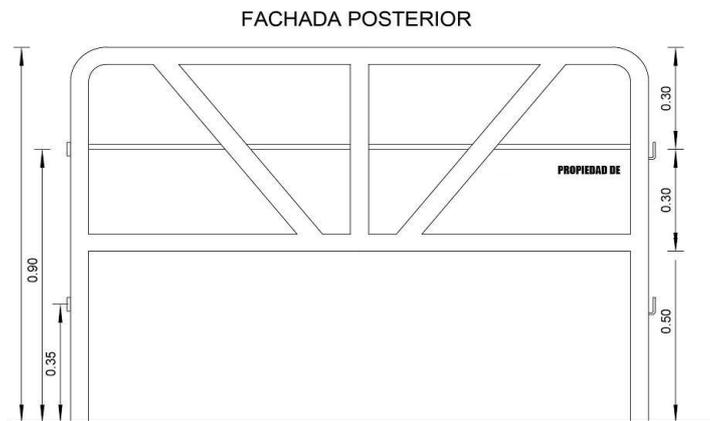
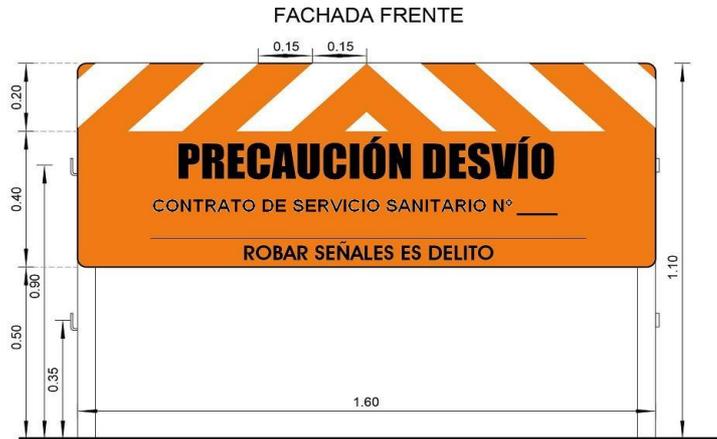
- Apercibimientos
- Multas ordinarias
- Suspensiones de matrículas y/o registro
- Cancelación de matrículas y/o registro

La Compañía

MODELO DE CARÁTULA PARA PLANOS SANITARIOS

EXPTE. N°	USUARIO N°:	LOCALID.:
PLANO SANITARIO		
TIPO:	PROYECTO / RELEVAMIENTO	
DESTINO:	ESTACION DE SERVICIOS	
UBIC. OBRA:	BARTOLOME MITRE N° 2049	
PROPIETARIO:	APAZA, MIGUEL ALEJANDRO	
ESCALA:	1:100	
<small>PROYECTISTA Firma y Sello</small>	<small>EDUCADOR Firma y Sello</small>	<small>DIRECC. TÉCNICA Firma y Sello</small>
GROQUIS DE UBICACION (sin escala)		
		Sección: B Manzano: 006 Parcela: 15 Catastro: 18887 Conexión Agua Potable: Ø 0.015m - A instalar Conexión Desag Cloacal: Ø 0.110m - A instalar Acceso Ubicac: 0.80m
CERT. F. FIRMA	PRESTADORA SERVICIOS SANITARIOS	
MUNICIPALIDAD		

MODELO DE VALLAS DE SEGURIDAD



CRONOGRAMA DE CHARLAS INFORMATIVAS PARA MATRICULADOS EN SALTA CAPITAL

2015 – CRONOGRAMA – CHARLAS INF. P/ MATRICULADOS																													
HORARIO INICIO: 09:00 HS. - HORARIO FIN: 12:00 HS.																													
LUGAR: COPAIPA – Calle. Gral. Güemes N°529																													
ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL								
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa		
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4		
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11		
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18		
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25		
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31					26	27	28	29	30				
MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO								
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa		
					1	2	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1			
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8		
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15		
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22		
^{24/31} 25	26	27	28	29	30		28	29	30					26	27	28	29	30	31	^{23/30} 23	^{24/31} 24	25	26	27	28	29			
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa		
			1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31				
DT.RRH 02							Versión: 01							Fecha de Vigencia: 26-May-2009															

CHARLA PARA MATRICULADOS CAPITAL